

FUNDAMENTOS:

La Municipalidad de Concepción del Uruguay, a través de la Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad, organiza el “*Cuarto Festival y Primera Marcha del Orgullo*” en la ciudad de Concepción del Uruguay, a desarrollarse el próximo sábado 14 de diciembre del corriente año.

El Festival del Orgullo se viene creando y planificado desde el año 2021 con las organizaciones de la sociedad civil, universidades, distintas direcciones municipales, organizaciones transfeministas y sindicatos, con el objetivo de visibilizar las luchas, los reclamos, los derechos adquiridos y el orgullo de la comunidad LGBTIQ+ por su orientación sexual, identidad y expresión de género.

La Marcha del Orgullo Provincial se llevará a cabo desde la Plaza San Martín hasta el Predio Multieventos, lugar en el que se realizará el Festival del Orgullo.

La propuesta también está pensada con distintas organizaciones LGBTIQ+ de la provincia, la cual permitirá que la ciudad reciba público de otras localidades.

Del Festival del Orgullo participarán distintos artistas, instituciones educativas, organizaciones civiles y agrupaciones que en sus stands expondrán las actividades diarias en las que abordan temáticas vinculadas a géneros y disidencias.

La actividad está pensada en visibilizar derechos y la lucha por una sociedad más equitativa y libre de violencias, como así también conocer las propuestas y productos de las artistas y emprendedoras de la ciudad que piensan la perspectiva de género.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Autor: Martín Oliva

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo el *“Cuarto Festival y Primera Marcha del Orgullo”* que se llevará a cabo en Concepción del Uruguay, el sábado 14 de diciembre del corriente año, bajo la organización del municipio de dicha ciudad.

SEGUNDO: Comuníquese a Municipalidad de Concepción del Uruguay.

Autor: Martín Oliva